



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la segunda relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2021 de las ayudas para la formación de doctores en empresas “Doctorados industriales”, dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Por Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2021, de diversas actuaciones contempladas en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, entre las que se incluyen las Ayudas para la formación de doctores en empresas “Doctorados Industriales” (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 597637).

Publicada la propuesta de resolución provisional, recibidas las alegaciones a la misma, y conforme a lo previsto en el artículo 14 de la resolución de convocatoria, con fecha 30 de junio de 2022 se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación la propuesta de resolución provisional con el requerimiento de documentación actualizada para los expedientes que figuraban en su anexo III.

Transcurrido el plazo para las alegaciones y aportación de la documentación requerida, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

RESUELVO:

1º. Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2021 de las ayudas para la formación de doctores en empresas “Doctorados industriales”, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la Sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Domènec Espriu Climent





ANEXO
SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS
AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "DOCTORADOS INDUSTRIALES"
CONVOCATORIA 2021

Referencia	CIF entidad	Motivo de exclusión o desistimiento	Efecto del motivo
DIN2021-011707	B98276249	Desiste voluntario	Desistimiento
DIN2021-011744	A78374725	Desiste voluntario	Desistimiento
DIN2021-011794	B76365956	Desiste voluntario	Desistimiento
DIN2021-011977	B27015429	Desiste voluntario	Desistimiento
DIN2021-012022	B86756483	Desiste voluntario	Desistimiento



CSV : GEN-454c-948c-7d47-c640-d3d3-e1ae-5c22-829d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 23/09/2022 14:23 | NOTAS : F